



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

ACTA DE PREADJUDICACION

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sito en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2.018), siendo las 11:00 horas; en el marco del Expediente N° 1553-SS-2018, Licitación Pública N° 28/18, referente a la adquisición de equipamiento informático para la Policía Provincial, se reúnen la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN la cual según Resolución S.E.S. N° 334/18, está conformada por los siguientes funcionarios policiales a saber: Comisario Mayor Raúl Alberto CAMPREGHER, Legajo N° 20605020/80, Subinspector Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo N° 32634187/80, Inspector "Ingeniero Telecomunicaciones" Pablo Luciano LEPORI, Legajo N° 33.082.909/80, Inspector "Ingeniero en Sistema" Norberto Javier APARICIO, Legajo N° 22.281.175/80, Inspector "Ingeniero en Sistema" Daniel Gerardo LEGUIZAMON, Legajo N° 27.066.572/80, Sargento 1° MACHADO Jeremías Hipólito, Legajo N° 30.167.009/80, a los efectos de evaluar el contenido del Expediente en cuestión.

Considerando lo plasmado en Acta obrante a fs. 154, el mejoramiento de oferta emitido por parte de la firma comercial y el descargo de la Secretaria de Informatica y Telecomunicaciones.

La Comisión formula las siguientes consideraciones previas:

Declarar fracasado el renglón 02 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declarar fracasado el renglón 03 de la propuesta original presentada oportunamente, por resultar antieconómico para el Estado Provincial, al mismo tiempo que la propuesta de mejoramiento de oferta no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En referencia al renglón N° 5 el mismo se ajusta a lo solicitado, resultando ser conveniente para el Estado.

En referencia a los renglones N° 01, 04, 06, 07, 08 y 09 no se recibieron ofertas.

Por lo expuesto esta Comisión ACONSEJA:

- Preadjudicar el renglón N° 05 a la firma comercial CS SOLUTIONS S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE CON 20/100 (\$ 1.393.207,20).
- Declarar fracaso los renglones N° 02 y 03.
- Declarar desierto los renglones N° 01, 04, 06, 07, 08 y 09.

Se deja constancia que Principal (C.P.) Lidia BARROZO MARTE, Legajo N° 26509122/80 se encuentra usufructuando Licencia Anual Reglamentaria.

NO siendo para más se da por finalizado el acto en la fecha indicada up supra, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor.

Insp Leguizamo Daniel Gerardo

Subinspector (Tec.)
Rafael A. CHAMBI GONZALEZ
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Insp (Ing) Norberto Javier APARICIO
Policía De Tierra Del Fuego A. e I.A.S.

Comisario Mayor Raúl CAMPREGHER
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Inspector Lepori Pablo L.
Ing. en Telecomunicaciones
Policía Provincial